

Amariliz Bonilla

From: Jaime Padua <jaimepadua070253@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 11:30 AM
To: Comentarios
Subject: Aumento solicitado por LUMA
Attachments: Screenshot_20210927-112441_Gmail.jpg

Caso num:

NEPR-MI-2020-0001



Agregar una etiqueta



Jaime Pad... 8:23 a. m.

para comentarios ▾



NUM CUENTA-1280551000 La
factura de electricidad de junio tuvo un
aumento de 41% sobre la de mayo. La
de julio aumentó 19% sobre la de junio.
La de agosto aumentó 10% vs
julio. Septiembre 4% sobre agosto. El
total de aumento de mayo a
septiembre es 95%.

Amariliz Bonilla

From: Edwin Torregrosa <e2torr66@hotmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 12:49 PM
To: Comentarios
Subject: NEPR-MI-2020-0001

Buenas tardes,

Como cliente de LUMA y AEE, me opongo tenazmente al aumento propuesto de electricidad.

Ya pagamos un alto elevado costo del deficiente servicio eléctrico para que se nos imponga otro aumento debido a las ineficiencias de AEE como operador de la flota de generación y LUMA como operadores de la red de distribución y transmisión.

Busquen otra alternativa para mitigar los costos que no sea el aumento de costo al cliente. Les recuerdo que la electricidad es un bien esencial. Si toca que LUMA/AEE absorban pérdidas económicas, pues así sea. Nosotros los clientes absorbemos gastos inesperados cuando la luz se nos va, y no vamos a reclamar dinero a LUMA/AEE por dichas pérdidas.

Sinceramente,

Edwin Torregrosa

Get [Outlook for iOS](#)

From: Allan Rivera <energiaverdepr@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 2:15 PM
To: Comentarios
Cc: Ing Ing Nelson Mattei; Roberto Segui; Edwin Rivera; AEmergencias A Emergencias Marianela; Niorly Mendoza; Cari Luz Lopez
Subject: caso: NEPR-MI-2020-0001

COMENTARIOS ADICIONALES DE ALAN M. RIVERA RUÍZ A NOMBRE DE APEV SOBRE EL ASUNTO EN CONSULTA:

Desde sus inicioS, las comisiones o Negociados reguladores de utilidades públicas estatales han seriamente, perseguido lo mejor posible la combinación de servicios confiables y costos razonablemente bajos. Esta relación con las corporaciones de utilidades (algunas veces como colegas, otras como argumentadores), ha evolucionado en una serie de reglas generalmente aceptadas y prácticas comerciales en cuanto al método apropiado para estimar las propiedades de una tecnología, la utilización, la seguridad, y el valor público. Los sistemas para generación distribuida ya que han sido principalmente soluciones basadas en el consumidor, generalmente se han desarrollado fuera del marco regulador tradicional dentro de la cartera energética de recursos y es hora de que el NEPR lo incluya a corto, mediano y largo plazo dentro del manejo que LUMA y AEE dará de aquí en adelante al tema de tarifas.

Ventajas de Sistemas de Generación Distribuidos residencial por fotovoltaica en leasing contratado con LUMA/AEE:(DG):

1. Tiempos de construcción más cortos
2. Riesgo financiero reducido por sobre o baja construcción de facilidades
3. Costo de proyecto reducido con el tiempo debido a mejor alineación de demanda incremental y suministro
4. Tarifas de Kv. más bajas debido a exenciones en permisos o menor gasto en permisología estatal/federal y municipal por ser llevado a cabo para una corporación gubernamental por un contrato de operación con LUMA como operador bajo la fiscalización de NEPR.
5. Exposición considerablemente reducida al desuso de tecnología
6. Creación de trabajo local para fabricación, instalación/operadores y técnicos
7. Desarrollo de pequeños negocios e impuestos contra fabricación extranjera
8. Exaltar en utilización el abanico de inventario disponible al consorcio contratado a través de LUMA en generación por renovables, acumulación y transmisión que es conocido como carta de

presentación ante la experiencia combinada tanto en acumulación, programación y generación distribuida por fuentes renovables en áreas rurales tanto en Canadá, EUA y AU que el combinado de LUMA representa en su contribución de experiencias e inventarios combinados.

9. Comienzo de proyectos más cortos, permitiendo la capitalización rápida a través del mecanismo de Leasing al abonado comercial y residencial, evitando la exposición a climas económicos regulatorios de profunda variabilidad
10. Reducción significativa de riesgos por interrupción por causa de combustibles (Aumentando la cartera de combustibles importados con "Energía alterna": solar, viento, biodiesel, hidro, termal)
11. Riesgo de cambio en precios de combustible fósil, mucho más estable
12. Mayor ganancia contra inversión
13. Exposición reducida a fluctuaciones en tasa de interés
14. Potencialmente más y mejor análisis rutinario modular, para expansiones capitales
15. Salida múltiples para discontinuar proyectos, con diferentes niveles de riesgo
16. Capacidad de desplegar recursos portátiles a consecuencia de cambios en perfiles de demanda
17. Portabilidad = utilización de capacidad mas Alta
18. Gastos de remediación reducidos al momento de decomisar proyectos así como oportunidades nuevas creadas bajo acuerdos mundiales o leyes federales para reciclaje de materias primas relacionadas
19. Eficacia de sistema más alta reducción de la proporción de gastos fijos/variable (combustible)
20. Potencial de costos más bajos en repuestos hechos en línea de producción en masa
21. Desplaza aquella parte de la carga del cliente con las pérdidas de línea más altas
22. Desplaza aquella parte de la carga del cliente con las mayores exigencias de poder reactivas
23. Desplaza aquella parte de la carga de cliente con los gastos de energía marginal más altos
24. Interrupciones relacionadas con el clima (solar, viento), más fácilmente predichas, daños detectables por programación y de duración más corta que fallos de equipo en plantas centrales

25. La capacidad de "hot swap" – cuando un módulo DG (panel, rastreador, inversor, turbina), no está disponible, otros módulos siguen funcionando
26. El emplazamiento de carga "load sitting", reduce o elimina pérdidas de línea de transmisión eléctrica y líneas de distribución
27. Estabilidad de sistema intrínsecamente mejorada debido a multiplicidad de entradas
28. Consecuencias regionales reducidas por fallo de sistemas
29. Transmisión mejorada y confiabilidad de distribución debido a reducción en carga pico, conducción y enfriamiento de transformador y conducción
30. Rápido "ramping" dentro del sistema de distribución, capacidad de reducir distorsión armónica a nivel del cliente.

Las ventajas (si alguna) a ser estudiadas referente a una petición de aumento por un hecho de combustibles o producción de energía, de forma trimestral por ajustes en compras deben incluir aquellas recibidas directamente o indirectamente por una distribución de electricidad o abastecedor de servicio de transmisión, otros clientes servidos por una distribución de electricidad o abastecedor de servicio de transmisión y/o el gran público en el área servida por el servicio público en el cual el cogenerator o el pequeño productor de poder son localizados.

La APEV recomienda que se trabaje una política de "Time Based Metering" considerando propiciar un ambiente económico para que con este modelo crezca dentro de la red, una nueva clase de cliente: El generador DG (residencial, comercial y municipal).

En cuanto a la eficiencia en la generación por fuentes fósiles estableceremos una posición desde la perspectiva del consumidor. La AEE durante décadas ha limitado los productos que podría estar ofreciendo al abonado industrial, comercial y residencial para que la corporación sea más eficiente y propietaria en representación de una nueva estructura en donde shareholders y stakeholders tengamos las mismas oportunidades en participar de la inversión en el futuro del país. Hace falta participación ciudadana del stakeholder en los nuevos ofrecimientos de reestructuración que actualmente ofrece LUMA/AEE como alternativa. El prosumidor como ente participe dentro de la cartera energética y financiera de la corporación.

La inversión en la investigación y desarrollo de nuevos productos propietarios para la iluminación, control de uso, acumulación eléctrica, generación y señalamiento público y comercial no es actualmente un producto en la AEE.

Mientras, nuestros ingenieros trabajan, diseñan en proyectos de seguridad nacional e internacional, gracias a su competencia en R&D. Es hora de emplear la genialidad local con el inventario que LUMA indica traer para renovación del sistema y no sólo para reparación a los viejos estándares.

La APEV entiende que el aumento ante nuestra consideración debe ser examinado por este NEPR tomando modelos que se adapten al actual estado de desarrollo en tipos de fuentes de energía a ser utilizadas, a saber:

1. Fuentes combustibles fósiles – A las que llamaremos electricidad marrón (ya con calendario programado para sus face outs en generación, % de eficiencias dentro de cartera energética y sustituciones)
2. Fuentes renovables – A las que llamaremos electricidad verde (incluyendo un panorama de leasing en sistemas de ER para el hogar tanto como para comercial, ya con calendario programado para su ordenamiento, % de eficiencias dentro cartera energética y programa de leasings que deberá ser ofertado por LUMA para instalaciones comerciales y residenciales)

Esta segmentación armoniza con el esquema de diversificación a ser desarrollado por la AEE en una cartera basada en: Petróleo, Gas Natural, Carbón (de salida), Eólico, Biomasa, Océano-Termal, cinética y Fotovoltaica de frente a los compromisos actuales y futuros en la planificación de recursos.

Concordamos con el National Regulatory Research Institute (NRRI) al afirmar que:

“Utility regulation is changing from oversight of monopoly firms using a rate-based model to consumer protection in a competitive market. As regulation of utilities shifts away from rate-based regulation, a consumer-driven environment is developing, and consumer representation is growing in importance. Consumer affairs divisions of state public utility commissions, private consumer interest groups, independent consumer advocates, state attorneys general and others play a vital role in representing the interests of utility consumers.” - Informe del NRRI, septiembre 2004.

Recomendamos que el cómputo que el NEPR conforme, sea para balancear el cómputo entre energía marrón/verde e incluya un compromiso para que se haga parte de los cargos lo siguiente:

- Si se compró más combustible por AEE, hay que balancearlo restando de lo cogenerado y dejado de recibir por fallos en la coordinación entre generación, transmisión y mantenimiento. Si existe un costo evitado, hay un costo asumido
- Se deduzca lo que LUMA aduce sea % por estimado a clientes en el pasado trimestre en facturación
- Proceda a ajustar y facturar de forma debida a la luz de la ley orgánica de AEE que da 120 días a la corporación para ajustes sin entrar en pérdidas por laxitud en el cobro y facturación
- Que LUMA/AEE presenten en diciembre como parte de su informe, un plan comenzando en 2022 para instalaciones de sistemas de energía renovable con medición neta con cargo mensual como leasing en cada una de las regiones y que corresponda a un diferido, eficiencia financiera y económica así como técnica.

Desde su inicio, las comisiones o Negociados reguladores de utilidades públicas estatales han seriamente, perseguido lo mejor posible la combinación de servicios confiables y costos razonablemente bajos. Esta relación con las corporaciones de utilidades (algunas veces como colegas, otras como argumentadores), ha evolucionado en una serie de reglas generalmente aceptadas y prácticas comerciales en cuanto al método apropiado para estimar las propiedades de una tecnología, la utilización, la seguridad, y el valor público. Los sistemas para generación

distribuida ya que han sido principalmente soluciones basadas en el consumidor, generalmente se han desarrollado fuera del marco regulador tradicional dentro de la cartera energética de recursos y es hora de que el NEPR lo incluya a corto, mediano y largo plazo dentro del manejo que LUMA y AEE dará de aquí en adelante al tema de tarifas. Ventajas de Sistemas de Generación Distribuidos residencial por fotovoltaica en leasing contratado con LUMA/AEE:(DG): 1. Tiempos de construcción más cortos 2. Riesgo financiero reducido por sobre o baja construcción de facilidades 3. Costo de proyecto reducido con el tiempo debido a mejor alineación de demanda incremental y suministro 4.

Tarifas de Kv. más bajas debido a exenciones en permisos o menor gasto en permisología estatal/federal y municipal por ser llevado a cabo para una corporación gubernamental por un contrato de operación con LUMA como operador bajo la fiscalización de NEPR. 5. Exposición considerablemente reducida al desuso de tecnología 6. Creación de trabajo local para fabricación, instalación/operadores y técnicos 7. Desarrollo de pequeños negocios e impuestos contra fabricación extranjera 8. Exaltar en utilización el abanico de inventario disponible al consorcio contratado a través de LUMA en generación por renovables, acumulación y transmisión que es conocido como carta de presentación ante la experiencia combinada tanto en acumulación, programación y generación distribuida por fuentes renovables en áreas rurales tanto en Canadá, EUA y AU que el combinado de LUMA representa en su contribución de experiencias e inventarios combinados. 9. Comienzo de proyectos más cortos, permitiendo la capitalización rápida a través del mecanismo de Leasing al abonado comercial y residencial, evitando la exposición a climas económicos regulatorios de profunda variabilidad 10. Reducción significativa de riesgos por interrupción por causa de combustibles (Aumentando la cartera de combustibles importados con "Energía alterna": solar, viento, biodiesel, hidro, termal) 11. Riesgo de cambio en precios de combustible fósil, mucho más estable 12. Mayor ganancia contra inversión 13. Exposición reducida a fluctuaciones en tasa de interés 14. Potencialmente más y mejor análisis rutinario modular, para expansiones capitales 15. Salida múltiples para discontinuar proyectos, con diferentes niveles de riesgo 16. Capacidad de desplegar recursos portátiles a consecuencia de cambios en perfiles de demanda 17. Portabilidad = utilización de capacidad mas Alta 18. Gastos de remediación reducidos al momento de decomisar proyectos así como oportunidades nuevas creadas bajo acuerdos mundiales o leyes federales para reciclaje de materias primas relacionadas 19. Eficacia de sistema más alta reducción de la proporción de gastos fijos/variable (combustible) 20. Potencial de costos más bajos en repuestos hechos en línea de producción en masa 21. Desplaza aquella parte de la carga del cliente con las pérdidas de línea más altas 22. Desplaza aquella parte de la carga del cliente con las mayores exigencias de poder reactivas 23. Desplaza aquella parte de la carga de cliente con los gastos de energía marginal más altos 24. Interrupciones relacionadas con el clima (solar, viento), más fácilmente predichas, daños detectables por programación y de duración más corta que fallos de equipo en plantas centrales 25. La capacidad de "hot swap" – cuando un módulo DG (panel, rastreador, inversor, turbina), no está disponible, otros módulos siguen funcionando 26. El emplazamiento de carga "load sitting", reduce o elimina pérdidas de línea de transmisión eléctrica y líneas de distribución 27. Estabilidad de sistema intrínsecamente mejorada debido a multiplicidad de entradas 28. Consecuencias regionales reducidas por fallo de sistemas 29. Transmisión mejorada y confiabilidad de distribución debido a reducción en carga pico, conducción y enfriamiento de transformador y conducción 30. Rápido "ramping" dentro del sistema de distribución, capacidad de reducir distorsión armónica a nivel del cliente. Las ventajas (si alguna) a ser estudiadas referente a una petición de aumento por un hecho de combustibles o producción de energía de forma trimestral por ajustes en compras deben incluir aquellas recibidas directamente o indirectamente por una distribución de electricidad o abastecedor de servicio de transmisión, otros clientes servidos por una distribución de electricidad o abastecedor de servicio de transmisión y/o el gran público en el área servida por el servicio público en el cual el cogenerator o el pequeño productor de poder son localizados. La APEV recomienda que se trabaje una política de "Time Based Metering" considerando propiciar un ambiente económico para que con este modelo crezca dentro de la red, una nueva clase de cliente: El generador DG (residencial, comercial y municipal). En cuanto a la

eficiencia en la generación por fuentes fósiles estableceremos una posición desde la perspectiva del consumidor. La AEE durante décadas ha limitado los productos que podría estar ofreciendo al abonado industrial, comercial y residencial para que la corporación sea más eficiente y propietaria en representación de una nueva estructura en donde shareholders y stakeholders tengamos las mismas oportunidades en participar de la inversión en el futuro del país. Hace falta participación ciudadana del stakeholder en los nuevos ofrecimientos de reestructuración que actualmente ofrece LUMA/AEE como alternativa. El prosumidor como ente participe dentro de la cartera energética y financiera de la corporación. La inversión en la investigación y desarrollo de nuevos productos propietarios para la iluminación, control de uso, acumulación eléctrica, generación y señalamiento público y comercial no es actualmente un producto en la AEE. Mientras, nuestros ingenieros trabajan, diseñan en proyectos de seguridad nacional e internacional, gracias a su competencia en R&D. Es hora de emplear la genialidad local con el inventario que LUMA indica traer para renovación del sistema y no sólo para reparación a los viejos estándares. La APEV entiende que el aumento ante nuestra consideración debe ser examinado por este NEPR tomando modelos que se adapten al actual estado de desarrollo en tipos de fuentes de energía a ser utilizadas, a saber: Fuentes combustibles fósiles – A las que llamaremos electricidad marrón (ya con calendario programado para sus face outs en generación, % de eficiencias dentro de cartera energética y sustituciones) Fuentes renovables – A las que llamaremos electricidad verde (incluyendo un panorama de leasing en sistemas de ER para el hogar tanto como para comercial, ya con calendario programado para su ordenamiento, % de eficiencias dentro cartera energética y programa de leasings que deberá ser ofertado por LUMA para instalaciones comerciales y residenciales) Esta segmentación armoniza con el esquema de diversificación a ser desarrollado por la AEE en una cartera basada en: Petróleo, Gas Natural, Carbón (de salida), Eólico, Biomasa, Océano-Termal, cinética y Fotovoltaica de frente a los compromisos actuales y futuros en la planificación de recursos. Concordamos con el National Regulatory Research Institute (NRRI) al afirmar que: “Utility regulation is changing from oversight of monopoly firms using a rate-based model to consumer protection in a competitive market. As regulation of utilities shifts away from rate-based regulation, a consumer-driven environment is developing, and consumer representation is growing in importance. Consumer affairs divisions of state public utility commissions, private consumer interest groups, independent consumer advocates, state attorneys general and others play a vital role in representing the interests of utility consumers.” - Informe del NRRI, septiembre 2004. Recomendamos que el cómputo que el NEPR conforme, sea para balancear el cómputo entre energía marrón/ verde e incluya un compromiso para que se haga parte de los cargos lo siguiente: - Si se compró más combustible por AEE, hay que balancearlo restando de lo cogenerado y dejado de recibir por fallos en la coordinación entre generación, transmisión y mantenimiento. Si existe un costo evitado, hay un costo asumido - Se deduzca lo que LUMA aduce sea % por estimado a clientes en el pasado trimestre en facturación - Proceda a ajustar y facturar de forma debida a la luz de la ley orgánica de AEE que da 120 días a la corporación para ajustes sin entrar en pérdidas por laxitud en el cobro y facturación - Que LUMA/AEE presenten en diciembre como parte de su informe, un plan comenzando en 2022 para instalaciones de sistemas de energía renovable con medición neta con cargo mensual como leasing en cada una de las regiones y que corresponda a un diferido, eficiencia financiera y económica así como técnica. La Asociación Puertorriqueña Energía Verde (APEV) es una iniciativa comunitaria sin fronteras entre los municipios de Puerto Rico, con la misión de que en nuestro país, todo aquel individuo que quiera generar por sus propios medios, electricidad derivada de fuentes de energía renovable (entiéndase aire, agua, sol, termal y biomasa), sepa que tiene el derecho a hacerlo, con la misión personal de no seguir siendo vapuleados por los altos costos que el estado nos impone por su adicción al combustible fósil y la misión comunitaria de contribuir a un ambiente mucho más saludable para nosotros y para los que nos heredan.

Amariliz Bonilla

From: William Cruz <william.cruz@cruybelpr.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 3:31 PM
To: Comentarios
Subject: NEPR-MI-2020-0001

Saludos para tod@s.

Soy William Cruz-Beltrán un empresario que he podido sobrellevar la ineficiencia y burocracia que impone el gobierno en el que hacer del día a día y cuando pensábamos que un proveedor privado de nombre LUMA ENERGY nos iba brindar un respiro en servicio eléctrico al momento no lo hemos visto.

En nuestro negocio hemos recibido en menos de 3 meses 2 factura que exceden el **1,000%** de lo que por años hemos consumido y pagado, para atender la primera factura tuve que invertir 2 horas y para la segunda estamos tramitándolo por teléfono y como en muchas de las ocasiones aparte de ser el afectado tienes que invertir tiempo y recursos para demostrarlo.

En adición soy padre, hijo, hermano y compañero de trabajo lo cual sé lo que representa una carga económica para un hogar.

El aumento propuesto no se justifica y debe ser rechazado por cualquier ciudadano que haya visto el antes y el después de la llegada de LUMA a Puerto Rico, es de conocimiento que tenemos un sistema frágil, pero eso no se debe utilizar como justificación para omitir información y transparencia por los servicios que pagamos.

El utilizar el asunto de falta de pago de ciertos consumidores requiere LUMA desarrolle estrategias adecuadas para allegar ese dinero sin penalizar a los que pagamos a tiempo. La falta de pagos por algunos consumidores ha sido un problema recurrente, que sin duda LUMA conocía o debía conocer desde el primer momento en que firmo contrato con el gobierno de Puerto Rico.

Eso además de considerar otros elementos como la reducción propuesta en el pago de las pensiones para un sector de la sociedad que reducirá la capacidad económica de muchas familias particularmente aquellas en que todos los ingresos provienen de pensiones del gobierno de PR.

Por ultimo y quizás más importante, tengo que alzar mi voz en favor de aquellas familias, hospitales, clínicas, centros de cuidado, hogares desventajados entre otros que necesitan asistencia de equipos médicos eléctricos o electrónicos, de un refrigerador para los medicamentos y no pueden contar con un servicio eléctrico eficiente y constante lo cual les afecta la calidad de vida.

Por lo antes expuesto me opongo tenazmente a que se nos aumente indiscriminadamente la factura de luz ante las ineficiencias de esta empresa.

En caso de necesitar más información de lo antes expuesto estoy disponible para así hacerlo.

Respetuosamente;



William Cruz Beltrán, BSME

Principal

CRUYBELT® CONTRACTOR, INC.

T.787-733-4417

F.787-733-4693

M.787-644-8131

william.cruz@cruybeltpr.com

www.cruybeltpr.com

Members of: PRMSDC, PRMA, SBA, HUBZone, "R" Stamp Holder by NBBI



Before you print this email or attachments, please consider the negative environmental impacts associated with printing.

The information contained in this e-mail may be privileged, confidential, and protected from disclosure. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify the sender immediately and delete all copies.

Amariliz Bonilla

From: Fernando Cancel <fcancel0223@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 3:53 PM
To: Comentarios
Subject: Referencia # NEPR-MI-2020-0001
Attachments: Documento a LUMA.jpeg

Atencion: Sr. Edison Aviles (Presidente)

Favor ver documento adjunto con todos los detalles requeridos por LUMA en las redes sociales. Gracias...

Para: Sr. Edison Aviles - Presidente
De: Fernando Cancel Hernandez
Referencia # : NEPR-MI-2020-000

Segun Requerido:
Nombre: Fernando Cancel Hernandez
Direccion Postal: PO Box 1651
Mayaguez, PR 00681-1681
Telefono # : (787) 318-7101

Comentarios: Luma abrio su portal en Junio 01, 2021. Desde entonces, la cantidad de Compra de Combustible segun mi factura de Junio fue de \$54.60 y ha seguido subiendo hasta llegar a Septiembre por la cantidad de \$75.22. La compra de Energia de Junio fue de \$16.94 y tambien fue subiendo hasta llegar a Septiembre por la cantidad de \$24.09. El consumo permanecio desde Junio a Septiembre por la cantidad de \$21.01, sin embargo, el consumo adicional de Junio fue de \$8.18, el cual aumento hasta llegar en Septiembre a \$15.75

Yo vivo solo en esta propiedad desde hace 2 1/2 años. El consumo mensual se lee electronicamente, o sea, no fisicamente por empleados. Esto es una Urbanizacion de una sola calle. Las personas que pagamos honestamente, no debemos pagar el dinero que hurtan otras personas, y que ustedes han investigado sin encontrar nada, ya que no pueden entrar en las residencias. Desde Junio a Septiembre, mi factura ha aumentado de \$102.64, a \$150.07 y el consumo adicional, de \$2.11 a \$15.75 el cual no es factible, si la lectura electronica por consumo NO ha variado desde ENERO 2021, HASTA SEPTIEMBRE 2021.

Espero hagan los ajustes correspondientes, y recibir su contestacion antes de la fecha de vencimiento, que es el 13 de Octubre, 2021.

Estos comentarios cumplen con lo requerido por LUMA a traves de las redes.

Cordialmente,



Fernando Cancel Hernandez

Amariliz Bonilla

From: Luz Arzuaga <deiluzarzuaga27@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 6:00 PM
To: Comentarios
Subject: NEPR-MI 2020-0001

Buenas tardes:

Sr. Edison Avilés
Presidente
Negociado de Energía de Puerto Rico

Desde el pasado mes de junio de 2021, notifiqué que mi residencia ubicada en el municipio de Caguas lleva vacía desde diciembre de 2020 y al momento me siguen facturando por la energía estimada. Pienso que al igual que yo, muchas personas están siendo facturadas erróneamente y por algún motivo. Creo que no es justo que se me siga facturando por unos servicios que no se están utilizando y no empece a esto se espera un aumento en los servicios de energía. Por tal motivo, pido que no se apruebe o se aumente y que se investigue mi caso al igual que el de tantas personas que con mucha dificultad pagamos nuestros servicios de energía..

Agradecere la ayuda que nos puedan brindar en este asunto.

Cordialmente,

Luz D. Arzuaga Clemente
HC 02 BOX 9068
LOÍZA, PR 00772
Tel. 787. 245-6473

Amariliz Bonilla

From: ELIZABETH TRINIDAD <elizabeth2525@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 7:36 PM
To: Comentarios
Subject: NEPR-MI-2020-0001.

Estimado señor Avilés

En nombre de mi familia y en el mio propio decimos NO al aumento en la luz. No al aumento denos un descanso.

Es muy triste y bochornoso trabajar duro para mantener una familia y lo único q recibimos la fuerza trabajadora son aumentos en los servicios esenciales.

Soy residente del Barrio Caimito y he realizado varias querellas por los muchos apagones q tenemos q soportar a diarios a veces 3 o mas días. Y luego recibir una factura d luz con aumentos. Como es posible q carecemos d un buen servicio y tenemos que ser penalizados con aumentos desmedidos.

No creo justo tantos aumentos en el servicio de luz. Es bueno preguntar a donde fueron a parar los fondos d fema, que hace el gobierno para mejorar esos servicios, sin tener q afectar al pueblo.

En mi familia adoptamos medidas para bajar los consumos de luz, tales como cambiar las bombillas x led, desconectar todos los enseres q no están en uso, encender luces en la noche si son necesarias y en Navidad bombillas solares pero si yo estoy comprometida y hago mi parte, que puede hacer LUMA para proteger al pueblo.

Nuevamente le digo NO al aumento NO nuestro pueblo no aguanta mas.

No se si esta carta, llegara y será leída con la misma seriedad q la escribo, pero Dios es mi testigo al decir que es un abuso lo q hacen con el pueblo puertorriqueño.

Respetuosamente,

Elizabeth Trinidad Rodriguez
RR #10 Box 10286
San Juan. PR 00926
787 509-5893

Enviado desde mi iPhone

Amariliz Bonilla

From: Omaidra Santos <omaijras0627@gmail.com>
Sent: Monday, September 27, 2021 9:10 PM
To: Wanda I Cordero Morales
Cc: Comentarios
Subject: Re: #NEPR-MI-2020-0001. URGENTE POR FAVOR. SOS!!!

Muchas gracias por su ayuda.

El lun, 27 sept 2021 a las 10:03, Wanda I Cordero Morales (<wcordero@jrsp.pr.gov>) escribió:
Saludos

Gracias por comunicarse al Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Le exhorto a que se comunique con la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) al número 787-523-6962, para que le orienten. La OIPC le dirá como proceder.

Cordialmente,



JUNTA
REGLEMENTADORA DE
SERVICIO PÚBLICO
DE PUERTO RICO



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta transmisión electrónica contiene información perteneciente a la J confidencial, privilegiada y/o privada bajo las leyes aplicables. Este mensaje y los documentos adjuntos, s Si el lector no es el destinatario, ni ha sido autorizado por éste a leerlos, se le advierte que el contenido ; y exenta de divulgación por disposición de ley o reglamento. Si usted recibió esta transmisión po contenidos. Por favor notificar al remitente por teléfono o correo la misma de su correspondencia inmed

From: Omaidra Santos <omaijras0627@gmail.com>
Sent: Saturday, September 25, 2021 8:11 PM
To: Comentarios <comentarios@jrsp.pr.gov>
Subject: Fwd: #NEPR-MI-2020-0001. URGENTE POR FAVOR. SOS!!!

----- Forwarded message -----

De: Omaidra Santos <omaijras0627@gmail.com>
Date: sáb., 25 de septiembre de 2021 8:11 p. m.

Subject: Fwd: #NEPR-MI-2020-0001. URGENTE POR FAVOR. SOS!!!

To: <comentarios@jrsp.pr.gov>

----- Forwarded message -----

De: **Omaijra Santos** <omaijras0627@gmail.com>

Date: sáb., 25 de septiembre de 2021 8:10 p. m.

Subject: #NEPR-MI-2020-0001. URGENTE POR FAVOR. SOS!!!

To: <comentarios@jrsp.pr.gov>

Saludos,

Por este medio y muy respetuosamente deseo expresar mi desacuerdo por completo con las facturas que estoy recibiendo completamente desproporcionadas, esta llegando 3 veces más a mis facturas anteriores con AEE, tengo subsidio por varias condiciones de salud y aún así no baja nada. Realice reclamación e increíblemente me indican que esta no procede. Para el peor de los colmos desde que llegó LUMA de 30 Días al mes de 10 a 15 Días no tenemos servicio de luz y se me han dañado 2 compras y hasta el protector de enseres se daño. Estoy enloqueciendo con este tema de LUMA ya no se que hacer. Esta semana estuve 72 horas sin luz y Mi Esposo tenia que recibir terapias respiratorias por problemas pulmonares. Por favor tomen acción a la mayor brevedad posible 🙏 Estaremos Nosotros y el Pueblo agradecido eternamente!!

Muy Respetuosamente,

Bendiciones!! 🙏🙏

Omaijra Santos

(939)240-2222 / 2223

Vega Baja